

+ Anexo.

000001/283



OFICIO N° 944

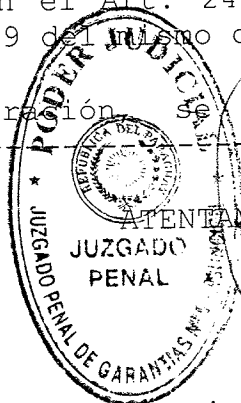
Asunción, 16 de Julio de 2018.-

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DEL
CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY -
SILVIO OVELAR
PRESENTE:

LA JUEZ PENAL DE GARANTÍAS NUMERO NUEVE DE ASUNCION, ABOG. MARIA GRICELDA CABALLERO, quien suscribe, se dirige a usted con relación a los autos caratulados: "ENRIQUE SALYN BUZARQUIS CÁCERES S/ LESIÓN DE CONFIANZA Y OTROS". N° 1-1-2-37-2014-37; a fin de remitirle los antecedentes de la causa de referencia, en atención al requerimiento fiscal N° 64 presentado en forma electrónica en fecha 06 de julio del año en curso, por la Agente Fiscal Abogada VICTORIA ACUÑA RICARDO, por el cual solicita la remisión de los antecedentes de la causa seguida a ENRIQUE SALYN BUZARQUIS CÁCERES por los hechos punibles de LESION DE CONFIANZA Y OTROS de conformidad a lo dispuesto en el Art. 191 párrafo 2do. de la Constitución Nacional y el Art. 328 apartado "a" párrafo 2do. del Código Procesal Penal.-----

Asimismo, en atención al escrito presentado en forma electrónica en fecha 13 de julio del año en curso, por el Abog. DIEGO BERTOLUCCI en nombre y representación del senador electo ENRIQUE SALYN BUZARQUIS CÁCERES acusado por los hechos punibles de LESIÓN DE CONFIANZA, previsto y tipificado en el Art. 192 inc. 1° y 2° del Código Penal en calidad de autor y USURPACIÓN DE FUNCIONES PUBLICAS, previsto y tipificado en el Art. 241 del Código Penal en calidad de autor conforme el Art. 29 del mismo cuerpo legal.-----

Para mejor ilustración se remite copia de los autos de referencia.-----



ATENTAMENTE.
Abog. MARIA GRICELDA CABALLERO
Juez Penal de Garantías N° 9

Ante *[Signature]*
Abg. Publico Ariel Quiñones E.
ACTUARIO JUDICIAL

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Dirección General de Asesoría Jurídica



ENTENDADO POR *Mario Medina*
18/07/18
10:00hs.
Exp N° 391
Presidencia

A LA "DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA", PARA QUE IMPRIMA EL TRÁMITE PERTINENTE:
Fecha: _____
Original: Copia:
Firma: *Ruth Benítez Acevedo*
H. Cámara de Senadores
Aclaración: _____

[Signature]
Abog. Gloria Mendieta
Dirección Jurídica
Honorable Cámara de Senadores
Abg. María Laura Miers E.
Asesora Jurídica
Secretaria Gral.
Honorable Cámara de Senadores



[Signature]
Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores